



Salta, 14 JUN 2021

RES. CD-ECO N° 153-21

Expte. N° 6652/12

**VISTO:**

La nota de fs. 354 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, Docente de esta Unidad Académica, interpone su renuncia al cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad I" – Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de esta Facultad, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de mayo de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente ocupa el cargo antes mencionado desde el día 1° de Agosto de 2013 (Res. CS N° 217/13 y DECECO N° 589/13).

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES a fs. 356 y 357.

El Despacho N° 116/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 360 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/21 de fecha 08/06/21.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** tenga por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Cra. Azucena del Huerto SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, al cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad I" – Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de esta Unidad Académica, **a partir del día 01 de Mayo de 2021.**

**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** a la Cra. Azucena del Huerto SÁNCHEZ DE CHIOZZI el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes y de Gestión, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS